VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CONVOCATORIA ABIERTA No. 017 DE 2021
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES SANEAMIENTO DE LA CONTRATACIÓN
(Modificaciones al Análisis Preliminar)

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES TÉCNICAS

Bogotá, 21 de julio de 2021

Señores:
INTERESADOS
Convocatoria Pública No 017 de 2021.
Ciudad.

Respuesta observaciones interesados.
convocatoria pública No 017 de 2021

De conformidad con lo establecido en el cronograma de la convocatoria pública No 017 de 2021, cuyo objeto corresponde a *"SUMINISTRO DE MATERIALES E INSUMOS NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CUATRO (4) VIVEROS UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA Y LA ADECUACIÓN TÉCNICA DE ONCE (11) VIVEROS UBICADOS EN BATALLONES DE ALTA MONTAÑA EN DIFERENTES ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS DEL PAÍS"*., se procede a dar respuesta a los **componentes técnicos y de criterios de calificación y evaluación**, a las observaciones presentadas hasta el día 15 de julio de 2021 así:

Observación 1.

INTERESADO	OBSERVACIONES
GAMELEC LTDA Nit- 830048.869-1 Nebardo Antonio Muñoz Ariztizabal Representante Legal	"Solicitud: Que el CAPITAL DE TRABAJO sea de mínimo el 25% del presupuesto oficial Es decir que sea igual o superior a: $648.155.437
	❖ OBSERVACION: 3.3.1. EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE El proponente deberá acreditar experiencia en mínimo cinco (5) certificaciones de contratos finalizados (terminados y/o liquidados) dentro de los últimos cinco (5) años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso En caso de presentarse para efectos de acreditación de la experiencia un número mayor de certificaciones al máximo requerido sólo serán objeto de verificación y evaluación las primeras cinco (5) certificaciones de acuerdo con el orden de la foliación de la oferta, y hasta el número máximo señalado en el análisis preliminar. Para facilitar la revisión de la experiencia el proponente debe incluir en el archivo denominado Experiencia del Proponente, los contratos que acrediten la experiencia solicitada. ✓ ***favor indicar cuál es el máximo de certificaciones de experiencia requerido***?

Calle 37 No. 8 - 40
Conmutador (571) 3323400
www.minambiente.gov.co

RESPUESTA.

Atendiendo la observación presentada, para la acreditación de la experiencia, se modificará a través de adenda el numeral 3.3.1. del Análisis preliminar el cual quedara de la siguiente manera:

El proponente deberá acreditar experiencia en **máximo cinco (5) certificaciones** de contratos finalizados (terminados y/o liquidados) dentro de los últimos cinco (5) años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso, cuyo objeto sea igual o similar al objeto del presente proceso. Esta experiencia se puede acreditar en algunos de los siguientes aspectos: (…)"

Observación 2.

INTERESADO	OBSERVACIONES
ELECTROMANFER LTDA Nit- 800250956-1 Harvey Cano Vallejo Representante Legal	*"(…) Solicitud: Observación A Convocatoria Pública No. 017 De 2021* *Según lo publicado en los índices financieros con corte a dic 31 de 2020 solicitan:* ➢ *Capital de Trabajo: debe ser mayor o igual a $1.296.000.000* ✓ *Solicitamos que este Capital de Trabajo sea mayor o igual a $720.000.000*
	Es importante que aclaren cuantas certificaciones de experiencia máximo se puedan adjuntar, ya que en una parte dicen que mínimo 5 y en otro lado dicen que un máximo; pero no dicen cuántas en máximo. (…)"

RESPUESTA.

Atendiendo la observación presentada, para la acreditación de la experiencia, se modificará a través de adenda el numeral 3.3.1. del Análisis preliminar, el cual quedara de la siguiente manera:

El proponente deberá acreditar experiencia en **máximo cinco (5) certificaciones** de contratos finalizados (terminados y/o liquidados) dentro de los últimos cinco (5) años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso, cuyo objeto sea igual o similar al objeto del presente proceso. Esta experiencia se puede acreditar en algunos de los siguientes aspectos: (…)"

Observación 3.

<table>
<tr><th>INTERESADO</th><th>OBSERVACIONES</th></tr>
<tr><td>CONSTRUCTORA ROCA RM SAS
Nit. 900.438.177-0
Yesid Nazin Rodríguez Muñoz
Representante Legal</td><td>
Observación a los indicadores financieros según 3.2.3. INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA
El Proponente debe cumplir con los siguientes indicadores, con base en la información contenida en los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2020:
INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA
<table>
<tr><th>Indicadores</th><th>Fórmula</th><th>Requisito</th></tr>
<tr><td>Liquidez</td><td>(Activo Corriente / Pasivo Corriente)</td><td>Mayor o Igual a 1,3</td></tr>
<tr><td>Nivel de Endeudamiento</td><td>(Total Pasivo/Total Activo)</td><td>Menor o Igual al 70%</td></tr>
<tr><td>Razón de Cobertura de interés</td><td>(Utilidad operacional/ gastos de intereses)</td><td>Mayor o Igual a 1,2</td></tr>
<tr><td>Capital de Trabajo</td><td>(Activo Corriente - Pasivo Corriente)</td><td>Mayor o Igual a $1.290.000.000</td></tr>
</table>
Según lo publicado solicitamos se modifique los siguientes INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA
<table>
<tr><th>Indicadores</th><th>Fórmula</th><th>Requisito</th></tr>
<tr><td>Liquidez</td><td>(Activo Corriente / Pasivo Corriente)</td><td>Mayor o Igual a 2,5</td></tr>
<tr><td>Nivel de Endeudamiento</td><td>(Total Pasivo/Total Activo)</td><td>Menor o Igual al 70%</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

Calle 37 No. 8 - 40
Conmutador (571) 3323400
www.minambiente.gov.co

	Razón de Cobertura de interés	*(Utilidad operacional/ gastos de intereses)*	*Mayor o Igual a 1,2*
	Capital de Trabajo	*(Activo Corriente - Pasivo Corriente)*	*Mayor o Igual a $1.290.000.000*
	Respecto a la experiencia en el pliego de condiciones solicitan: *Que El proponente deberá acreditar experiencia en mínimo cinco (5) certificaciones de contratos finalizados (terminados y/o liquidados)* *Pero un parágrafo más abajo del presente pliego de condiciones manifiestan:* *En caso de presentarse para efectos de acreditación de la experiencia un número mayor de certificaciones al máximo requerido sólo serán objeto de verificación y evaluación las primeras cinco (5) certificaciones de acuerdo con el orden de la foliación de la oferta, y hasta el número máximo señalado en el análisis preliminar. Para facilitar la revisión de la experiencia el proponente debe incluir en el archivo denominado Experiencia del Proponente, los contratos que acrediten la experiencia solicitada.*		

RESPUESTA.

Atendiendo la observación presentada, para la acreditación de la experiencia, se modificará a través de adenda el numeral 3.3.1. del Análisis preliminar, el cual quedara de la siguiente manera:

El proponente deberá acreditar experiencia en **máximo cinco (5) certificaciones** de contratos finalizados (terminados y/o liquidados) dentro de los últimos cinco (5) años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso, cuyo objeto sea igual o similar al objeto del presente proceso. Esta experiencia se puede acreditar en algunos de los siguientes aspectos: (…)”

Observación 4.

<table>
<tr><th>INTERESADO</th><th>OBSERVACIONES</th></tr>
<tr><td>FERRELECTRICOS IMPORTADOS SAS
Nit. 900.282.850-8
July Mileidy Chacon Gómez
Representante Legal</td><td>
Según convocatoria 3.2.3. INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA
El Proponente debe cumplir con los siguientes indicadores, con base en la información contenida en los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2020:

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA
<table>
<tr><th>Indicadores</th><th>Fórmula</th><th>Requisito</th></tr>
<tr><td>Liquidez</td><td>(Activo Corriente / Pasivo Corriente)</td><td>Mayor o Igual a 1,3</td></tr>
<tr><td>Nivel de Endeudamiento</td><td>(Total Pasivo/Total Activo)</td><td>Menor o Igual al 70%</td></tr>
<tr><td>Razón de Cobertura de interés</td><td>(Utilidad operacional/ gastos de intereses)</td><td>Mayor o Igual a 1,2</td></tr>
<tr><td>Capital de Trabajo</td><td>(Activo Corriente - Pasivo Corriente)</td><td>Mayor o Igual a $1.290.000.000</td></tr>
</table>
Favor tener en cuenta la siguiente observación

Que el índice de liquidez: SEA MAYOR O IGUAL A 2
Que el Nivel de Endeudamiento: SEA MENOR O IGUAL AL 50%
Que la Razón de Cobertura de Intereses: SEA MAYOR O IGUAL A 5
Que el Capital de Trabajo: SEA MAYOR O IGUAL A $650’000.000,oo

</td></tr>
<tr><td></td><td>Según la experiencia se deben presentar 5 certificaciones de experiencia, ¿Cuántas certificaciones de experiencia máxima se pueden adjuntar?</td></tr>
</table>

RESPUESTA.

Atendiendo la observación presentada, para la acreditación de la experiencia, se modificará a través de adenda el numeral 3.3.1. del Análisis preliminar, el cual quedara de la siguiente manera:

El proponente deberá acreditar experiencia en **máximo cinco (5) certificaciones** de contratos finalizados (terminados y/o liquidados) dentro de los últimos cinco (5) años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso, cuyo objeto sea igual o similar al objeto del presente proceso. Esta experiencia se puede acreditar en algunos de los siguientes aspectos: (…)”

Observación 5.

INTERESADO	OBSERVACIONES
INDUMAGRO JJ S.A.S Nit. 900.836.886-1 Javier Moreno Representante Legal	*Según el índice financiero respecto al capital de trabajo donde solicitan que debe ser igual o mayor a $1.290'000.000,oo* ✓ *Solicitamos que el capital de trabajo sea mayor $650'000.000,oo*
	Según la convocatoria pública # 017 de 2021 dicen que se debe anexar mínimo 5 certificaciones de experiencia. ✓ *Solicitamos nos informen cuantas certificaciones máximas se pueden anexar.(…)"*

RESPUESTA.

Atendiendo la observación presentada, para la acreditación de la experiencia, se modificará a través de adenda el numeral 3.3.1. del Análisis preliminar, el cual quedara de la siguiente manera:

El proponente deberá acreditar experiencia en **máximo cinco (5) certificaciones** de contratos finalizados (terminados y/o liquidados) dentro de los últimos cinco (5) años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso, cuyo objeto sea igual o similar al objeto del presente proceso. Esta experiencia se puede acreditar en algunos de los siguientes aspectos: (…)"

Observación 6.

INTERESADO	OBSERVACIONES
ANDRES AREVALO expreandres017@gmail.com	*Por medio de la presente, hacemos las siguientes observaciones, a fin de que la entidad las tome en cuenta;* *1. para la experiencia adicional ponderable la entidad no indica o no pone un rango de número de veces que se debe superar la experiencia para obtención de los 300 puntos, dicho esto la entidad no podría hacer una evaluación objetiva para la ponderación de los 300 puntos, y no estaría actuando que en virtud de la garantía constitucional a la igualdad, los principios de Legalidad, libre acceso a la contratación pública, selección objetiva, y transparencia.* *Por tal motivo solicitamos indicar cuál va a ser el número de veces que se debe superar el presupuesto para la ponderación de experiencia adicional.*

RESPUESTA.

En el numeral 4.2.2, se establece la experiencia adicional, en la que se determina de manera objetiva el método de calificación así:

1- Al proponente que con su experiencia adicional **supere el mayor número de veces el presupuesto oficial del presente proceso**, cuyo objeto corresponda al suministro de materiales e insumos para la Construcción y/o mantenimiento y/o adecuación técnica de viveros orientados a proyectos de restauración ecológica en diferentes ecosistemas del país, se le otorgaran los 300 puntos de calificación.
2- Al segundo proponente que, **por debajo del primer calificado, con su experiencia adicional supere el mayor número de veces el presupuesto oficial del presente proceso**, cuyo objeto corresponda al suministro de materiales e insumos para la Construcción y/o mantenimiento y/o adecuación técnica de viveros orientados a proyectos de restauración ecológica en diferentes ecosistemas del país, se le otorgaran 200 puntos de calificación
3- A los demás proponentes que, por debajo del segundo calificado, con su experiencia adicional supere el mayor número de veces el presupuesto oficial del presente proceso, cuyo objeto corresponda al suministro de materiales e insumos para la Construcción y/o mantenimiento y/o adecuación técnica de viveros orientados a proyectos de restauración ecológica en diferentes ecosistemas del país, se le otorgaran 100 puntos de calificación.

Por tanto, el proponente que demuestre con su experiencia adicional que supera UN MAYOR NUMERO DE VECES el **presupuesto oficial**, de esta convocatoria, será quien obtenga el mayor puntaje, sin que esto afecte los principios contractuales mencionados por el interesado en su observación, por el contrario, permite que se allegue al proceso las certificaciones que demuestren el mayor grado de experiencia adicional de los oferentes, por lo que se considera que no es necesario realizar ninguna adenda sobre el Análisis Preliminar respecto de esta observación.

observación 7.

INTERESADO	OBSERVACIONES
YOHANI CHINCHILLA ALAPE Nit. 93.450.348-6	*"De acuerdo a lo publicado en la presente convocatoria efectúo la siguiente solicitud y observación:* *Solicitamos que el capital de trabajo sea igual o mayor a $700.000.000=*
	Favor especificar claramente cuantas especificaciones máximas se pueden adjuntar a la propuesta.

RESPUESTA.

Atendiendo la observación presentada, para la acreditación de la experiencia, se modificará a través de adenda el numeral 3.3.1. del Análisis preliminar, el cual quedara de la siguiente manera:

El proponente deberá acreditar experiencia en **máximo cinco (5) certificaciones** de contratos finalizados (terminados y/o liquidados) dentro de los últimos cinco (5) años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso, cuyo objeto sea igual o similar al objeto del presente proceso. Esta experiencia se puede acreditar en algunos de los siguientes aspectos: (…)"

observación 8.

<table>
<tr><th>INTERESADO</th><th>OBSERVACIONES</th></tr>
<tr><td>FERRETERÍA METALCORTE Y AFINES SAS
Nit. 900.571.841-1
Yesid Nazin Rodríguez Muñoz
Representante Legal</td><td>
SEGÚN LA CONVOCATORIA PUBLICA SOLICITAN LOS SIGUIENTES INDICES FINANCIEROS A FCEHA DE CORTE DICIEMBRE 31 DE 2020
<table>
<tr><th>INDICADORES</th><th>REQUISITO</th></tr>
<tr><td>INDICE LIQUIDEZ</td><td>MAYOR O IGUAL A 1,3</td></tr>
<tr><td>NIVEL DE ENDEUDAMIENTO</td><td>MENOR O IGUAL AL 70%</td></tr>
<tr><td>RAZÓN DE COBERTURA DE INTERÉS</td><td>MAYOR O IGUAL A 1,2</td></tr>
<tr><td>CAPITAL DE TRABAJO</td><td>MAYOR O IGUAL A $1.290.000.000</td></tr>
<tr><td>RENTABILIDAD ACTIVO</td><td>MAYOR O IGUAL A 3%</td></tr>
<tr><td>RENTABILIDAD PATRIMONIO</td><td>MAYOR O IGUAL A 4%</td></tr>
</table>
SOLICITAMOS QUE SE MODIFIQUEN ESTOS INDICADORES Y QUE QUEDEN ASI:
<table>
<tr><th>INDICADORES</th><th>REQUISITO</th></tr>
<tr><td>INDICE LIQUIDEZ</td><td>MAYOR O IGUAL A 3%</td></tr>
<tr><td>NIVEL DE ENDEUDAMIENTO</td><td>MENOR O IGUAL AL 40%</td></tr>
<tr><td>RAZÓN DE COBERTURA DE INTERÉS</td><td>MAYOR O IGUAL A 10</td></tr>
<tr><td>CAPITAL DE TRABAJO</td><td>MAYOR O IGUAL A $700´000.000</td></tr>
<tr><td>RENTABILIDAD ACTIVO</td><td>MAYOR O IGUAL A 10%</td></tr>
<tr><td>RENTABILIDAD PATRIMONIO</td><td>MAYOR O IGUAL A 10%</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

Se dará respuesta con las demás observaciones de orden financiero.

observación 9.

INTERESADO	OBSERVACIONES
SERVIMAGRO SAS Francly Patiño Palencia Representante legal	*"(…) De acuerdo a lo publicado dentro proceso contractual solicitó a su despacho que me aclaren lo siguiente:* *según el anexo número 12 batallones alta montaña y san andres propuesta económica no están solicitando contenedor 20 pies* *pregunta: ustedes lo tienen y o hay que suministrarlos*
	2)pregunta. *segun el indice financiero respecto al capital de trabajo en el cual solicita que el valor debe ser igual o mayor de 1.290.000 millones de pesos segun el indice finan(sic) (…)"*

RESPUESTA

En las Tablas N°. 3 y 5 del Anexo 1, Anexo Técnico, en estas quedaron requeridos tanto para los viveros de alta montaña como para San Andrés y Providencia los sistemas modulares - Laboratorios Prefabricados de 20 pies, de igual forma, en la propuesta económica también se encuentran relacionados, donde se requieren para los once (11) viveros de alta montaña, once (11) sistemas modulares de 20 pies y para la isla de San Andrés y Providencia un (1) Sistema modular de 20 pies.

Por tanto, debe incluirse en la oferta económica los sistemas modulares de 20 pies, Once (11) para los batallones de alta Montaña y uno (1) para San Andres y Providencia.

SISTEMA MODULAR - LABORATORIO PREFABRICADO DE 20 PIES PARA LOS 11 VIVEROS DE ALTA MONTAÑA

N°	SISTEMA MODULAR - LABORATORIO PREFABRICADO DE 20 PIES	UND	CANT
	Características del Laboratorio Prefabricado		
104	Puerta fierro con chapa de 80 cm x 2 mts	UND	1
105	Ventanas de aluminio de corredera con protección de 1 x 1 mt.	UND	2
106	Revestimiento de trupan 15mm empastado y pintado color blanco Invierno	UND	1
107	Piso de linóleo alto tráfico imitacion Piso Flotante	UND	1
108	Caja de distribución eléctrica de 4 o 6 circuitos trifásica trifilar	UND	1
109	Iluminación interna tipo led	UND	2
110	Caja derivación exterior	UND	1

111	Tomas dobles polarizados	UND	2
112	Estantería de aluminio simple con 6 compartimentos	UND	1
113	Pintura exterior Anticorrosivo y Esmalte Blanco	UND	1
114	Cielo Americano de 60 cm x 1,20 x 30 mm de espesor	UND	1
115	Mesas de trabajo para laboratorio con cajoneras y 2 sillas de oficina	UND	2
Total de Laboratorio Prefabricado		UND	1
TOTAL GENERAL PROYECTO			

SISTEMA MODULAR - LABORATORIO PREFABRICADO DE 20 PIES PARA UN (1) VIVERO DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA

N°	**SISTEMA MODULAR - LABORATORIO PREFABRICADO DE 20 PIES** (Esto aplica para los 4 viveros y no requiere ser multiplicado por la cantidad de viveros a construir)	**UND**	**CANT**
	Características del Laboratorio Prefabricado		
130	Puerta fierro con chapa de 80 cm x 2 mts	UND	1
131	Ventanas de aluminio de corredera con protección de 1 x 1 mt.	UND	2
132	Revestimiento de trupan 15mm empastado y pintado color blanco Intemperie.	UND	1
133	Piso de linóleo alto tráfico imitación Piso Flotante	UND	1
134	Caja de distribución eléctrica de 4 o 6 circuitos trifásica trifilar	UND	1
135	Iluminación interna tipo led	UND	2
136	Caja derivación exterior	UND	1
137	Tomas dobles polarizados	UND	2
138	Estantería de aluminio simple con 6 compartimentos	UND	1
139	Pintura exterior Anticorrosivo y Esmalte Blanco	UND	1
140	Cielo Americano de 60 cm x 1,20 x 30 mm de espesor	UND	1
141	Mesas de trabajo para laboratorio con cajoneras y 2 sillas de oficina	UND	2
142	Generador eléctrico trifásico 9.O KVA motor a gasolina	UND	4
	Total de Laboratorio Prefabricado	UND	1
TOTAL GENERAL PROYECTO			

Calle 37 No. 8 - 40
Conmutador (571) 3323400
www.minambiente.gov.co

Conforme con lo anteriormente expuesto, se da respuesta a las observaciones de orden técnico y de factores de evaluación presentadas por los interesados dentro del término de la Convocatoria Abierta 017 de 2021.

Delegados comité evaluador,

CLAUDIA YAMILE SUÁREZ POBLADOR
Contratista
Despacho de Viceministro de Políticas y Normalización Ambiental

ALEXANDER GUEVARA PEREZ
Contratista
Fondo Colombia en Paz
Subcuentas HECO – ADS
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Remitente

Elaboró. Claudia Yamile Suarez Poblador.
Alexander Guevara Pérez.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES FINANCIERAS

RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES FINANCIERAS PRESENTADAS AL ANALISIS PRELIMINAR DE LA CONVOCATORIA ABIERTA 017-2021

Observación 1:

OBSERVANTE	JOSE ERNESTO MORA - FERRETERIA METAL
FECHA DE PRESENTACION	15/07/2021
HORA DE PRESENTACION	11:30

"(…) SOLICITAMOS QUE SE MODIFIQUEN ESTOS INDICADORES Y QUE QUEDEN ASI:

INDICADORES	REQUISITO
INDICE LIQUIDEZ	MAYOR O IGUAL A 3%
NIVEL ENDEUDAMIENTO	MENOR O IGUAL AL 40%
RAZON COBERTURA INTERES	MAYOR O IGUAL A 10
CAPITAL TRABAJO	MAYOR O IGUAL A $700'000.000
RENTABILIDAD ACTIVO	MAYOR O IGUAL A 10%
RENTABILIDAD PATRIMONIO	MAYOR O IGUAL A 10%

"

Respuesta

El Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019, acoge parcialmente la observación, lo anterior teniendo en cuenta el análisis realizado de la capacidad financiera requerida para cumplir con las condiciones óptimas de salud financiera, examinando entre otros factores, el objeto, el sector, plazo y forma de pago, razón por la cual el cambio del indicador de capital de trabajo mínimo exigido se verá reflejado mediante adenda No. 01.

Observación 2:

OBSERVANTE	YOLANDA LOPEZ – ELECTROMANFER LTDA.
FECHA DE PRESENTACION	15/07/2021
HORA DE PRESENTACION	11:22

"(…) Según lo publicado en los índices financieros con corte a dic 31 de 2020 solicitan:

- *Capital de Trabajo: debe ser mayor o igual a $1.296.000.000*
  Solicitamos que este Capital de Trabajo sea mayor o igual a $720.000.000"

Respuesta

El Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019, acoge parcialmente la observación, lo anterior teniendo en cuenta el análisis realizado de la capacidad financiera requerida para cumplir con las condiciones óptimas de salud financiera, examinando entre otros factores, el objeto, el sector, plazo y forma de pago, razón por la cual el cambio del indicador de capital de trabajo mínimo exigido se verá reflejado mediante adenda No. 01.

Observación 3:

OBSERVANTE	YESID NAZIN RODRIGUEZ– CONSTRUCTORA ROCA RM S.A.S.
FECHA DE PRESENTACION	15/07/2021
HORA DE PRESENTACION	11:19

"(…) Según lo publicado solicitamos se modifique los siguientes INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA		
Indicadores	*Fórmula*	*Requisito*
Liquidez	*(Activo Corriente / Pasivo Corriente)*	*Mayor o Igual a 2,5*
Nivel de Endeudamiento	*(Total Pasivo/Total Activo)*	*Menor o Igual al 50%*
Razón de Cobertura de interés	*(Utilidad operacional/ gastos de intereses)*	*Mayor o Igual a 8,5*
Capital de Trabajo	*(Activo Corriente - Pasivo Corriente)*	*Mayor o Igual a $700'000.000=*

"

Respuesta

El Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019, acoge parcialmente la observación, lo anterior teniendo en cuenta el análisis realizado de la capacidad financiera requerida para cumplir con las condiciones óptimas de salud financiera, examinando entre otros factores, el objeto, el sector, plazo y forma de pago, razón por la cual el cambio del indicador de capital de trabajo mínimo exigido se verá reflejado mediante adenda No. 01.

Observación 4:

OBSERVANTE	FERRELECTRICOS IMPORTADOS
FECHA DE PRESENTACION	15/07/2021
HORA DE PRESENTACION	11:55

"(…) Favor tener en cuenta la siguiente observación:

- *Que el índice de liquidez: SEA MAYOR O IGUAL A 2*
- *Que el Nivel de Endeudamiento: SEA MENOR O IGUAL AL 50%*
- *Que la Razón de Cobertura de Intereses: SEA MAYOR O IGUAL A 5*
- *Que el Capital de Trabajo: SEA MAYOR O IGUAL A $650'000.000,oo "*

Respuesta

El Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019, acoge parcialmente la observación, lo anterior teniendo en cuenta el análisis realizado de la capacidad financiera requerida para cumplir con las condiciones óptimas de salud financiera, examinando entre otros factores, el objeto, el sector, plazo y forma de pago, razón por la cual el cambio del indicador de capital de trabajo mínimo exigido se verá reflejado mediante adenda No. 01.

Observación 5

OBSERVANTE	FRANCLY PATIÑO-SERVIMAGRO S.A.S.
FECHA DE PRESENTACION	15/07/2021
HORA DE PRESENTACION	13:48

"según el índice financiero respecto al capital de trabajo en el cual solicita que el valor debe ser igual o mayor de 1.290.000 millones de pesos según el índice finan "

Respuesta
No es claro lo solicitado por el interesado, toda vez que: i) se remite observación incompleta y ii) el capital de trabajo establecido en el análisis preliminar de la convocatoria No. 17 de 2021 correspondió a $1.296.000.000, el cual será modificado mediante adenda No. 1

Observación 6

OBSERVANTE	MARY CASTAÑEDA- GAMELEC LTDA.
FECHA DE PRESENTACION	15/07/2021
HORA DE PRESENTACION	10:52

"Que el CAPITAL DE TRABAJO sea de mínimo el 25% del presupuesto oficial Es decir que sea igual o superior a: $648.155.437"

Respuesta
El Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019, acoge parcialmente la observación, lo anterior teniendo en cuenta el análisis realizado de la capacidad financiera requerida para cumplir con las condiciones óptimas de salud financiera, examinando entre otros factores, el objeto, el sector, plazo y forma de pago, razón por la cual el cambio del indicador de capital de trabajo mínimo exigido se verá reflejado mediante adenda No. 01.

Observación 7

OBSERVANTE	JAVIER MORENO VASQUEZ- INDUMAGROJJ S.A.S.
FECHA DE PRESENTACION	15/07/2021
HORA DE PRESENTACION	14:56

"Según el índice financiero respecto al capital de trabajo donde solicitan que debe ser igual o mayor a $1.290'000.000,oo

- ✓ *Solicitamos que el capital de trabajo sea mayor $650'000.000,oo*"

Respuesta
El Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019, acoge parcialmente la observación, lo anterior teniendo en cuenta el análisis realizado de la capacidad financiera requerida para cumplir con las condiciones óptimas de salud financiera, examinando entre otros factores, el objeto, el sector, plazo y forma de pago, razón por

la cual el cambio del indicador de capital de trabajo mínimo exigido se verá reflejado mediante adenda No. 01.

Observación 8

OBSERVANTE	YOHANY CHINCHILLA ALAPE
FECHA DE PRESENTACION	15/07/2021
HORA DE PRESENTACION	15:53

"(…) Solicitamos que el capital de trabajo sea igual o mayor a $700'000.000="

Respuesta

El Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019, acoge parcialmente la observación, lo anterior teniendo en cuenta el análisis realizado de la capacidad financiera requerida para cumplir con las condiciones óptimas de salud financiera, examinando entre otros factores, el objeto, el sector, plazo y forma de pago, razón por la cual el cambio del indicador de capital de trabajo mínimo exigido se verá reflejado mediante adenda No. 01.

CONSORCIO FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019
VOCERO Y ADMINISTRADOR DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ